



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES, PARA QUE COLABOREN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL BASADA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y DENUNCIA DE LA VENTA DE NUEVAS SUSTANCIAS ILÍCITAS QUE CIRCULAN EN EL MERCADO NEGRO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN COMPENDIO INFORMATIVO DIGITAL PÚBLICO QUE ENLACE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo *que exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Fiscalía General de la República, para que colaboren en el diseño de una estrategia de comunicación interinstitucional, basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para que puedan aportar en la prevención del consumo de sustancias ilegales*, suscrita por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 5 de junio de 2019 y turnada para estudio



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA QUE COLABOREN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL BASADA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y DENUNCIA DE LA VENTA DE NUEVAS SUSTANCIAS ILÍCITAS QUE CIRCULAN EN EL MERCADO NEGRO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN COMPENDIO INFORMATIVO DIGITAL PÚBLICO QUE ENLACE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES.

y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"El tema de las adicciones es de los más recurrentes en las campañas de difusión informativa que son costeadas por el Estado mexicano. La epidemia de violencia, la amplitud de la oferta de sustancias ilícitas, al igual que una legislación insuficiente y aparentemente superada por la realidad, demandan un ejercicio reflexivo por parte de las autoridades mexicanas si se desea hacerle frente al tema."

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

"Un caso internacional reconocido por su aproximamiento preventivo es la política y legislación en torno a las drogas en Portugal. Con una desregulación radical, los esfuerzos punitivos fueron redirigidos hacia políticas preventivas, donde el tratamiento pertenece a un proceso formativo que le da un tratamiento preferente al tema de la difusión, es decir, una metodología enfocada en la pedagogía y no en el temor a la sanción. Enfocadas en la explicitación sustentada de las consecuencias a mediano y largo plazo, el consumo se ha reducido de manera estrepitosa desde su implementación."

C. Concluye el proponente al señalar que:

"Demandar una colaboración de las instituciones encargadas de la prevención y regulación del consumo de sustancias, complementa la información provista para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA QUE COLABOREN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL BASADA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y DENUNCIA DE LA VENTA DE NUEVAS SUSTANCIAS ILÍCITAS QUE CIRCULAN EN EL MERCADO NEGRO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN COMPENDIO INFORMATIVO DIGITAL PÚBLICO QUE ENLACE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES.

población, donde resulta pertinente que colaboren en la creación de los contenidos y medios para una difusión completa de los efectos del consumo de sustancias, donde la salud pública y la asistencia social sean los ejes rectores de esta clase de campañas.”

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

PRIMERO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, y a Nora Leticia Frías Melgoza, Directora General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para que colaboren en el diseño de una estrategia de comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para que puedan aportar en la prevención del consumo de sustancias ilegales.”*

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultades para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA QUE COLABOREN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL BASADA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y DENUNCIA DE LA VENTA DE NUEVAS SUSTANCIAS ILÍCITAS QUE CIRCULAN EN EL MERCADO NEGRO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN COMPENDIO INFORMATIVO DIGITAL PÚBLICO QUE ENLACE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES.

C. Conforme a la investigación realizada por el grupo de trabajo de esta Comisión se aprecia que el derecho humano a la salud y a la seguridad se encuentran consagrados en los artículos 4º, párrafo cuarto y 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹.

Artículo 4o.- ...

...

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

...

...

...

Artículo 21. ...

...

...

...

...

...

...

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

...

...

...

D. Una vez señalado lo anterior, se deben analizar las facultades de la Secretaría de Salud, de la Fiscalía General de la República y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para trabajar de manera coordinada en la

¹ Consultado en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA QUE COLABOREN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL BASADA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y DENUNCIA DE LA VENTA DE NUEVAS SUSTANCIAS ILÍCITAS QUE CIRCULAN EN EL MERCADO NEGRO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN COMPENDIO INFORMATIVO DIGITAL PÚBLICO QUE ENLACE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES.

elaboración de una estrategia que prevenga el consumo y la venta de las nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro.

La Secretaria de Salud, de conformidad con lo señalado en la fracción XXVI del artículo 39 de la Ley Organica de la Administración Pública Federal² podrá:

Artículo 39.- A la Secretaría de Salud, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

...

XXVI. Promover acciones de coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para abordar conjuntamente los determinantes sociales de la salud;

Conforme a la materia planteada en la presente proposición, en la Ley General de Salud se menciona al Consejo Nacional Contra las Adicciones³, el cual tiene como uno de sus objetivos la prevención y el combate a los problemas de salud pública causados por las Adicciones.

Artículo 184 Bis.- Se crea el Consejo Nacional Contra las Adicciones, que tendrá por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las Adicciones que regula la presente Ley, así como proponer y evaluar los programas a que se refieren los artículos 185 y 191 de esta Ley, así como el Programa contra el Tabaquismo previsto en la Ley General para Control del Tabaco. Dicho Consejo estará integrado por el Secretario de Salud, quien lo presidirá, por los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones tengan relación con el objeto del Consejo y por representantes de organizaciones sociales y privadas relacionadas con la salud. El Secretario de Salud podrá invitar, cuando lo estime conveniente, a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas a asistir a las sesiones del Consejo.

Por lo que respecta a la Fiscalía General de la República, el artículo 2° de la Ley Orgánica, señala la facultad de la Fiscalía para trabajar en la prevención del delito.

² Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_140519.pdf

³ Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_241218.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA QUE COLABOREN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL BASADA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y DENUNCIA DE LA VENTA DE NUEVAS SUSTANCIAS ILÍCITAS QUE CIRCULAN EN EL MERCADO NEGRO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN COMPENDIO INFORMATIVO DIGITAL PÚBLICO QUE ENLACE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES.

Artículo 2. Fines institucionales

La Fiscalía General de la República tendrá como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.

A su vez, el titular de la Fiscalía General de la República, de conformidad con la fracción XV del artículo 19 de la citada Ley⁴:

Artículo 19. Facultades de la persona titular de la Fiscalía General de la República

...

...

XV. *Coordinar acciones y suscribir convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de acciones conjuntas, de fortalecimiento institucional y de cumplimiento de los fines institucionales;*

...

...

...

...

E. La Comisión Dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación expresada por el proponente, considerando que las dependencias tienen facultades en la materia.

Se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo propuesto en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivo propuesto por el Dictamen
PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, y a Nora Leticia Frías Melgoza, Directora General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para que colaboren en el diseño de una estrategia de	UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a la Fiscalía General de la República, y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que en colaboración, diseñen una estrategia de comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas

⁴ Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_241218.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICIONES, PARA QUE COLABOREN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL BASADA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y DENUNCIA DE LA VENTA DE NUEVAS SUSTANCIAS ILÍCITAS QUE CIRCULAN EN EL MERCADO NEGRO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN COMPENDIO INFORMATIVO DIGITAL PÚBLICO QUE ENLACE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES.

comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para que puedan aportar en la prevención del consumo de sustancias ilegales.	sustancias ilícitas que circulan en el mercado ilegal, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para que puedan aportar en la prevención del consumo de sustancias ilegales.
---	---

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a la Fiscalía General de la República, y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que en colaboración, diseñen una estrategia de comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado ilegal, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para que puedan aportar en la prevención del consumo de sustancias ilegales.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Fiscalía General de la República, y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para que colaboren en el diseño de una estrategia de comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para la prevención del consumo de sustancias ilegales.

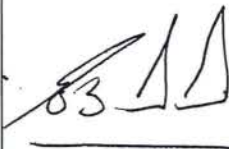
25/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia




Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. María Merced González González (MORENA) Hidalgo

A favor	En contra	Abstención
		




Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Fiscalía General de la República, y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para que colaboren en el diseño de una estrategia de comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para la prevención del consumo de sustancias ilegales.

25/06/2019




Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

		
---	--	--

Integrantes




Sen. Lucia Virginia Meza
Guzmán
(MORENA) Morelos

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Lucio Ernesto
Palacios Cordero
(MORENA) CDMX


		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Fiscalía General de la República, y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para que colaboren en el diseño de una estrategia de comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para la prevención del consumo de sustancias ilegales.

25/06/2019




Dip. María de los Ángeles
Huerta del Río
(MORENA) México

 Dip. Guillermina Alvarado		
--	--	--



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León

		
---	--	--



Dip. Margarita Flores
Sánchez
(PRI) Nayarit

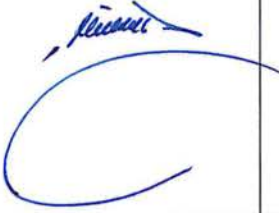

		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Fiscalía General de la República, y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para que colaboren en el diseño de una estrategia de comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para la prevención del consumo de sustancias ilegales.

25/06/2019



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
		